

¿Qué es el Programa UCRTA?

La misión del Programa URCTA(del inglés Underrepresented Communities, California Tribes, and Small Farmers Groundwater Technical Assistance) es apoyar a las comunidades subrepresentadas, las tribus nativas norteamericanas de California (reconocidas a nivel federal y no federal) y los pequeños agricultores dentro de las cuencas reguladas de aguas subterráneas sobre la base de la evaluación de las necesidades, las vulnerabilidades y los riesgos relativos al agua subterránea y brindarles asistencia técnica para abordar y resolver los desafíos que afectan el acceso y uso de los recursos de agua subterránea. **LOS SERVICIOS SE BRINDAN AL PEQUEÑO AGRICULTOR ELEGIBLE SIN COSTO ALGUNO. ESTOS SON SERVICIOS GRATUITOS.**

LISTA DE SERVICIOS PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES (INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES):



Evaluación de las necesidades de los pequeños agricultores



Apoyo en la preparación y presentación de solicitudes y otros documentos



Control del nivel de las aguas subterráneas incluida la instalación de instrumentos y el entrenamiento



Control de la humedad del suelo



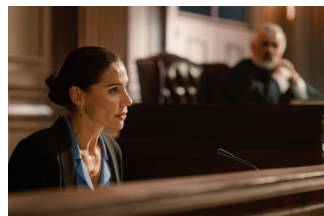
Pruebas de acuíferos para determinar el rendimiento y el suministro a largo plazo



Entrenamiento



Análisis de interferencias en pozos



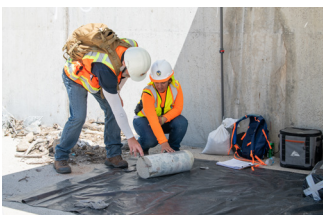
Testimonio de testigos expertos



Análisis del estado de pozos existentes mediante registros de vídeo del fondo de los pozos y pruebas de bombas



Pruebas y tratamiento de la calidad de las aguas subterráneas



Facilitación de la construcción o reparación de pozos de agua o bombas. Localización, diseño y supervisión de la construcción de pozos



Análisis del impacto de las aguas subterráneas (por agotamiento, hundimiento del terreno, agotamiento de Ecosistema Dependiente de Aguas Subterráneas [GDE], etc.)



Coordinación y facilitación en asuntos de la Agencia de Sostenibilidad de Aguas Subterráneas (GSA)

Para preguntas o servicios de asistencia técnica, llame al 805.308.8531 o envíe un correo electrónico a URCTA@water.ca.gov